

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN PROYECTOS AECID

Ref.: SIM. 01/2025

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo general de esta evaluación es evaluar el desempeño, pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de los proyectos de los planes de acción de 2018 y 2020.

2.- ALCANCE

Véase Sección I del Anexo III TDR Evaluación.

3.- ANTECEDENTES

Véase Sección II del Anexo III TDR Evaluación.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

5.- Véase Sección II del Anexo III TDR Evaluación.

6.- ENTREGABLES Y PLAZOS

Véase Sección VII del Anexo III TDR Evaluación.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir:

1. Elaboración de una **propuesta** en la que se incluya: metodología de trabajo, criterios de evaluación, estructura del informe, objetivo y alcance, utilidad de la evaluación y enfoque. Debe detallar cómo se prevé cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el presente pliego; un cronograma detallado del plan de trabajo, así como los recursos técnicos y humanos que se aportarán para la realización de las diferentes tareas.
2. **Currículo vitae del personal asociado al proyecto.** Se debe indicar la formación y la experiencia en servicios similares del personal asociado:
 - a. **Consultor principal:**
 - Experiencia como evaluador/a de intervenciones en cooperación al desarrollo de, al menos, 7 años.
 - Al menos 10 evaluaciones realizadas.
 - Al menos 5 evaluaciones del sector de educación.
 - Al menos 2 evaluaciones realizadas sobre estrategias.

- Se valorará además su conocimiento de la cooperación iberoamericana y la experiencia de trabajo en organizaciones internacionales y en la evaluación de programas similares.

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 9 del presente pliego.

La experiencia del equipo propuesto deberá presentarse en el Anexo IV. El comité de evaluación realizará su valoración basándose en el anexo, los CV valdrán como apoyo.

Por motivos de protección de datos personales, los CV deben presentarse anonimizados, en caso que el candidato sea un equipo de profesionales.

En relación a la formación, conocimiento y experiencia del personal que participará en el proyecto, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios de elegibilidad y adjudicación establecidos en los puntos 8 y 9 del presente documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

8.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN

Las siguientes aptitudes son las mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

a. Consultor principal:

- Experiencia como evaluador/a de intervenciones en cooperación al desarrollo de, al menos, 7 años.
- Al menos 10 evaluaciones realizadas.
- Al menos 5 evaluaciones del sector de educación.
- Al menos 2 evaluaciones realizadas sobre estrategias.

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto el candidato quedará excluido del proceso.

9.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Valoración técnica (100 puntos en total)		
Elaboración de propuesta (Máximo 20 puntos)		
Calidad, coherencia y claridad de la propuesta técnica.	Máximo 10 puntos	
Cronograma	Máximo 10 puntos	
Formación y Experiencia del personal asociado al proyecto (Máximo 80 puntos)		
Currículo Vitae del personal asociado al proyecto	Máximo 80 puntos	
Consultor principal	Experiencia como evaluador/a de intervenciones en cooperación al desarrollo.	De 7 a 10 años 6 puntos De 11 a 14 años 12 puntos 15 o más años 20 puntos
	Evaluaciones realizadas.	De 11 a 15 evaluaciones 6 puntos De 16 a 20 evaluaciones 12 puntos 21 o más evaluaciones 20 puntos
	Evaluaciones del sector de educación.	De 6 a 8 evaluaciones 6 puntos De 9 a 11 evaluaciones 12 puntos 12 o más evaluaciones 20 puntos
	Evaluaciones realizadas sobre estrategias.	De 3 a 4 evaluaciones 3 puntos De 5 a 6 evaluaciones 6 puntos 7 o más evaluaciones 10 puntos
	Evaluaciones para organismos internacionales en proyectos ejecutados en América Latina.	De 0 a 4 evaluaciones 3 puntos De 5 a 6 evaluaciones 6 puntos 7 o más evaluaciones 10 puntos



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

La ponderación entre los criterios de adjudicación técnicos y económicos se realizará conforme a lo descrito en el apartado 20 del Pliego de Condiciones Administrativas.

10.-VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones estarán lideradas por el responsable del contrato.